



2018- "AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA".

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
Dirección Obra Social Personal Universitario  
**DOSPU**

Belgrano 1131 - (5760) San Luis | Tel./fax: 02652 - 422230 - 422648  
E-mail: dospu@unsl.edu.ar

San Luis 06 de febrero de 2018

### ACUERDO DE DIRECTORIO

Visto el EXP- USL: 0016355/2017, donde la prestadora interna con especialidad en Técnica en Bioimágenes, Lic. Hilda Fernández, presenta su renuncia al servicio de Radiología en los Consultorios Internos de DOSPU y;

#### **CONSIDERANDO**

Que la Directora Médica Asistencial, Dra. Liliana Cano, solicita cubrir la vacante producida por la Técnica colocando los días y horarios disponibles.

Que Presidencia envía el expediente al Directorio, para que en su tratamiento, proponga el jurado interviniente en la evaluación a los postulantes.

Que el Directorio en su sesión del día 21 de diciembre del año 2017 resolvió aprobar por unanimidad la solicitud de la Directora Médica Asistencial con el jurado propuesto en plenario.

Por todo ello y en uso de sus atribuciones;

#### **EL DIRECTORIO DE LA OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL UNIVERSITARIO DE LA U.N.S.L. -DOSPU Y DECOM, ACUERDA**

**ARTICULO 1°.** – Convocar a postulantes para integrar un Registro de Aspirantes de Profesionales en la especialidad de Licenciados en Bioimágenes para cumplir funciones en el servicio de Radiología, para DOSPU, en la sede central de San Luis.

**ARTICULO 2°.** – Establecer abierta la inscripción al Registro de Aspirantes desde el 14 al 28 de febrero del corriente año, que se recibirá en Mesa de Entada de DOSPU-U.N.S.L. –sede San Luis (Belgrano N°1131), de 07 a 14 hs., según formulario disponible como Anexo de la presente.

**ARTICULO 3°.** –Presentar acompañando la solicitud de inscripción los siguientes comprobantes:

- Copia certificada del Título habilitante de Profesional.
- Curriculum Vite con documentación probatoria los últimos dos (2) años.
- Certificado de Ética Profesional.
- Matricula actualizada.
- Experiencia laboral comprobable (excluyente).
- Domicilio permanente en la Ciudad de San Luis.

**Art. 4°.** Conformar la Comisión Ad-hoc que entenderá en la selección de profesionales en la especialidad de Licenciados en Bioimágenes integrada por la Auditora Médica sede San Luis, Dra. Marisa Gómez; Directora Claustro No Docente Gladys Gatica y la Directora por el Claustro Docente Cecilia Echegaray.

**Art. 5°.** Seleccionar los Postulantes referidos precedentemente y conformar un Registro con orden de mérito que resultara de todos los interesados en esta convocatoria, para tener en cuenta en futuras designaciones.

**Art. 6°.** - Comuníquese, difúndase en la página web de DOSPU, en todos los medios que administra prensa de la U.N.S.L.

  
MG. MÓNICA GÓMEZ  
PRESIDENTE DOSPU  
U.N.S.L.

ACUERDO DIRECTORIO N° 01/18